

En El Triunfo, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 12H10, en la sede social de la compañía NOVECUA S.A., ubicada en el kilómetro 90 vía El Triunfo - Bucay, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NOVECUA S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Al efecto, se encuentran presentes los señores Accionistas: a) ROSA ELENA MUECKAY MORALES, propietaria de 1 acción y con derecho a 1 voto; y, b) la compañía ASESORIA EMPRESARIAL, RIASEM S.A. RIASEM, debidamente representada por el señor Richard Augusto Villagrán, en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con el original del nombramiento que acompaña, cuya copia se agrega como documento habilitante, propietaria de 799 acciones y con derecho a 799 votos.

Los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía NOVECUA S.A., el mismo que asciende a la suma de USD \$ 800,00 (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), representado en 800 acciones, ordinarias y nominativas, liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra a la vista.

Los Accionistas por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día: UNO) INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016; DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑIA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2016; y, TRES) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PÉRDIDAS GENERADAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO 2016.

Preside la sesión a falta de su titular y por disposición unánime de la Junta General de Accionistas, la señora Rosa Elena Mueckay Morales, en calidad de Presidente Ad-Hoc; y, actúa como Secretario el señor Richard Augusto Villagrán, en su calidad de Gerente. Estando la Junta General de Accionistas conforme con el orden del día, la Presidente Ad-Hoc, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día, que es, Informe presentado por la Comisaria de la compañía correspondiente al año 2016.

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por la Comisaria, el cual, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar el informe presentado por la Comisaria de la compañía.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que es, Informe presentado por el Gerente de la compañía, balance general de operaciones y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2016. El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico correspondiente al año 2016, junto con el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los informes financieros. Concluida la intervención del Secretario, somete a consideración de la Junta General los documentos para la deliberación correspondientes, luego de lo cual, la Junta por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar el Informe

presentado por el Gerente referente a la gestión administrativa durante el año de 2016, el balance general de operaciones y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2016.

La Presidencia dispone se pase a considerar el tercer punto del orden del día, que es, **Conocer y resolver sobre las pérdidas generadas en el ejercicio económico 2016**. Al efecto, toma la palabra el señor Secretario quien manifiesta que debido al cese de las exportaciones, durante el ejercicio económico del 2016 la compañía no realizó ninguna operación comercial y no tiene ningún movimiento por lo que no está generando ingresos solo gastos, provocando pérdidas por el valor de USD \$ 62.361,49, por lo que, pone en consideración de los señores accionistas la posibilidad de disolver voluntaria y anticipadamente, así como, liquidar y cancelar la compañía, en vista que no es un negocio en marcha. Acto seguido, luego del análisis pertinente la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Tomar en consideración la propuesta del señor Secretario sobre la disolución voluntaria y anticipada de la compañía, lo cual será conocido y resuelto en una sesión ulterior de la Junta General.

Finalmente la Presidente Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden; copia del nombramiento del representante legal de la compañía accionista; Informe de la Comisaría; Informe del Gerente, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2016; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión de la Junta, siendo las 13H15. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. **Firmando para constancia los presentes: POR ASSESORIA EMPRESARIAL RIASSE S. A. RIASSEMSA – ACCIONISTA, Richard Augusto Villagrán, Gerente General; ROSA ELENA MUECKAY MORALES – ACCIONISTA, Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN, Secretario de la Junta.**

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la Compañía NOVECUA S. A. – FECHA LT SUPRA.

RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN
SECRETARIO DE LA JUNTA